

Probrokers Casa de Valores S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

Notas a los estados financieros

- (1) Información general
- (2) Políticas contables significativas
 - (2.1) Declaración de cumplimiento
 - (2.2) Bases de presentación
 - (2.3) Moneda funcional y de representación
 - (2.4) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes
 - (2.5) Efectivo
 - (2.6) Activos financieros
 - (2.7) Mobiliario y equipos
 - (2.8) Pasivos financieros
 - (2.9) Impuestos
 - (2.10) Beneficios a empleados
 - (2.11) Reconocimiento de ingresos
 - (2.12) Reconocimiento de gastos
 - (2.13) Compensación de saldos y transacciones
 - (2.14) Normas nuevas pero aún no efectivas
 - (2.15) Otras reservas
 - (2.16) Gestión de capital
- (3) Administración del riesgo financiero
- (4) Estimaciones y juicios contables críticos
- (5) Efectivo
- (6) Activos financieros
- (7) Activos por impuestos corrientes
- (8) Mobiliario y equipos
- (9) Otros activos no corrientes
- (10) Cuentas y documentos por pagar
- (11) Otras obligaciones corrientes
- (12) Impuesto a la renta reconocido en los resultados
- (13) Instrumentos financieros
- (14) Patrimonio
- (15) Reserva por valuación
- (16) Utilidades acumuladas
- (17) Ingresos de actividades ordinarias
- (18) Gastos de administración
- (19) Transacciones con partes relacionadas
- (20) Demandas
- (21) Aspectos tributarios
- (22) Contingencias
- (23) Eventos subsecuentes
- (24) Autorización de los estados financieros

Notas explicativas a los estados financieros

(1) Información general

La Compañía se constituyó con el nombre de ING BARINGS CASA DE VALORES S.A. y posteriormente cambió su denominación a PROBROKERS S.A. CASA DE VALORES mediante escritura pública otorgada el 22 de Octubre del 2001 ante el Notario Primero de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 10 de Enero del 2002, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros autorizó su inscripción en el Registro de Mercado de Valores, con un plazo de duración de cien años. Su domicilio principal es la ciudad de Quito.

La Compañía tiene por objeto principal, realizar todas las operaciones que las disposiciones legales reglamentarias permitan a las Casas de Valores, y específicamente, entre otras, operar de acuerdo con las instrucciones de sus comitentes, en el mercado bursátil; administrar portafolios de valores o dineros de terceros para invertirlos discretamente en instrumentos del mercado de valores, adquirir o enajenar valores por cuenta propia; realizar individualmente o mediante la conformación de consorcios, operaciones de colocación primaria de valores; dar asesoría e información en materia de finanzas y valores, estructuración de portafolios de valores, adquisiciones, fusiones, escisiones u otras operaciones en el mercado de valores, así como promover fuentes de financiamiento; explotar su tecnología, sus servicios de información y procesamiento de datos y otros relacionados con su actividad; anticipar fondos de sus recursos a sus comitentes para ejecutar órdenes de compra de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, debiendo retener en garantía dichos valores hasta la reposición de los fondos y dentro de los límites que establezcan las normas aplicables; ser accionista o miembro de instituciones reguladas por la Ley de Mercados de Valores, con excepción de otras Casas de Valores y compañías calificadoras de riesgo. En general la Compañía tendrá todas las demás facultades que el organismo regulador otorgue a las Casas de Valores, aclarándose que para el cumplimiento de su objeto social podrá celebrar toda clase de actos y contratos, de cualquier naturaleza y sin ninguna limitación. En todo caso, todas las actividades que desarrolle la Compañía se sujetarán a las normas legales y reglamentarias respectivas.

La dirección registrada de la Compañía es la Av. 12 de Octubre N63-97 y Lincoln, Quito-Ecuador.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene en nómina únicamente al Presidente de la Compañía.

La Administración informa que se procederá a efectuar un aumento de capital, por lo que, considera que la Casa de Valores debe preparar sus estados financieros bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento y que continuará sus operaciones en el futuro previsible ya que recuperará la inversión en sus activos y liquidará apropiadamente sus pasivos, en el curso normal de sus negocios.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas

2.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, que comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF),
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) , e
- Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee - SIC)

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contables críticos se detallan en la Nota 4.

2.2. Bases de presentación

Los estados financieros de Probrokers Casa de Valores S.A., han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a un valor razonable, tal como se aplica en las políticas contables incluidas más abajo.

Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.2. Bases de presentación (Continuación)

Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las modificaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1. Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2. Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3. Considera datos de entrada no observables.

2.3 Moneda funcional y de representación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para los saldos de los estados financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de representación.

2.4 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquéllos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.5 Efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos en banco.

2.6 Activos financieros

Los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (préstamos y cuentas por cobrar) y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía mantiene activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros disponibles para la venta y cuentas por cobrar por asesoría.

2.6.1 Cuentas por cobrar

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.6.2 Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Un activo financiero es clasificado al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles se reconocen en resultados cuando se incurren. Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y los cambios en el mismo, incluyendo cualquier ingreso por dividendos, se reconocen en resultados.

2.6.3 Activos financieros disponibles para la venta

Corresponde a los activos financieros no derivados, designados como disponibles para la venta o que no están calificados en ninguna de las categorías anteriores. Estas inversiones se registran a su valor razonable, cuando es posible determinarlo en forma fiable. Las diferencias en el valor razonable (superávit o déficit) se reconocen en la cuenta de patrimonio reserva por valuación de activos financieros (*nota 6*).

2.6.4 Deterioro de activos financieros al costo amortizado

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del efectivo del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

2.6.5 Baja de un activo financiero

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.7 Mobiliario y equipos

El mobiliario y equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

El costo del mobiliario y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la adquisición del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registrar directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La administración de la Compañía como procedimiento efectúa el análisis si existe la incidencia de deterioro para el mobiliario y equipos en forma anual.

Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales

El mobiliario y equipos se deprecian mediante el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los mismos, como sigue:

	Años
Mobiliario y equipo	10
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3

Retiro o venta del mobiliario y equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de mobiliario y equipo se determinará entre la diferencia del costo y el precio de venta y será reconocida en los resultados del ejercicio.

2.8 Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente, a menos que la Casa de Valores tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del período sobre el que se informa.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.8 Pasivos financieros (Continuación)

2.8.1 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registrados a su valor razonable, que no cotizan en un mercado activo.

El valor razonable de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se revelan en la (nota 10).

2.8.2 Baja de un pasivo financiero

La Compañía da de baja un pasivo financiero sí, y solo sí, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones.

2.9 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período o el anticipo determinado de impuesto a la renta el que sea el mayor, para el año 2017 la tasa es del 22%, así también, puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta en los cinco años posteriores de producidas las pérdidas, hasta el 25 % de la base imponible de cada año.

De acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 210 publicado en el Primer Suplemento al Registro Oficial N° 135 del 07 de diciembre de 2017, se rebaja un porcentaje del saldo del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2017, para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, sean: i) iguales o menores a US\$ 500.000,00 el 100%; ii) entre US\$ 500.000,01 y hasta US\$ 1.000.000,00 el 60%; y, iii) de US\$ 1.000.000,01 o más el 40%.

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50% la tarifa del 25% aplicara sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.9 Impuestos (Continuación)

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Al 31 de diciembre de 2017, no mantiene activos, pasivos por impuestos diferidos.

2.10 Beneficios a empleados

2.10.1 Beneficios a empleados corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

2.10.2 Beneficios definidos: Jubilación patronal

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen a otros resultados integrales.

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuados o ininterrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal o proporcional cuando han cumplido veinte años pero menos de veinte y cinco años de trabajo continuo o ininterrumpido.

La provisión de desahucio es la bonificación que recibirá un trabajador del veinte y cinco por ciento de la última remuneración por cada año de servicio, cuando el empleador tenga como política pagar al empleado o cuando él solicita el desahucio ante las autoridades respectivas. Las provisiones se efectúan tomando como base el estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.10 Beneficios a empleados (Continuación)

2.10.2 Beneficios definidos: Jubilación patronal (Continuación)

La Compañía no ha procedido a registrar la provisión de jubilación patronal y desahucio considerando que al 31 de diciembre de 2017, mantiene únicamente al presidente en nómina, que es considerado como mandatario.

2.10.3 Participación trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad neta del ejercicio.

2.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos.

Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso:

- **Prestación de servicios**

Los ingresos provenientes de servicios se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de éstos. Los ingresos por servicios son reconocidos cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- En el período en el cual ocurren los servicios, cuando se le han transferido al cliente las ventajas derivadas del disfrute del servicio; con base en tarifas acordadas bilateralmente según el contrato de servicios.
- El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.12 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base en lo devengado. En el estado de resultados del período y otros resultados integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados del período y otros resultados integrales en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

2.13 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

2.14 Normas nuevas pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado en forma anticipada las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Fecha de vigencia</u>
Normas		
NIIF 9	Instrumentos Financieros: Clasificación y medición.	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos por Contratos de Clientes esta norma reemplazara a la NIC 11 y 18, SIC 31, CNIIF 31,15,18	Enero 1, 2018
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
NIIF 17	Contratos de Seguros	Enero 1, 2021
Enmiendas		
NIIF 2	Clasificación y Medición de Transacciones de Pagos basados en acciones	Enero 1, 2018
NIIF 4	Aplicación NIIF 9 Instrumentos Financieros con NIIF 4 Contratos de Seguros	Enero 1, 2018
NIIF 7	Revelaciones adicionales y enmiendas consecuencia resultante de NIIF 9	Enero 1, 2018
NIC 40	Transferencias de Propiedad de inversión	Enero 1, 2018
NIIF 9	Características de cancelación anticipada con compensación negativa	Enero 1, 2019
NIIF 10 y NIC 28	La venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Por determinar

Notas explicativas a los estados financieros

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.14 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Fecha de vigencia</u>
Enmiendas		
NIC 28	Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	Enero 1, 2019
Mejoras anuales ciclo 2014 – 2016		
NIIF 1	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF.	Enero 1, 2018
NIC 28	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	Enero 1, 2018
Interpretaciones		
CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera y Contraprestación adelantada	Enero 1, 2018
CINIIF 23	La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias	Enero 1, 2019

La administración está en proceso de análisis de estas normas para determinar su eventual impacto en los estados financieros; en particular se menciona lo siguiente:

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La modificación de octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja.

Los principales requerimientos de la NIIF 9 se describen a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable (con cambios en resultados o en otro resultado integral, según el caso). Específicamente, las inversiones en deuda que sean exclusivamente pagos de capital e intereses se miden a costo amortizado.

Las demás inversiones de deuda y capital se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Sin embargo, las Compañías pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otras partidas de resultado integral.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.14 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

NIIF 9 Instrumentos financieros (Continuación)

Para los pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados, el efecto de los cambios en el valor razonable del pasivo financiero, que es atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo, se presenta bajo otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento dentro de otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados.

Los cambios en el valor razonable, atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero, no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a la NIC 39, el monto completo en el cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable a través de la utilidad o pérdida se presentaba en el estado de resultados.

Los pasivos financieros bajo NIIF 9 se clasifican de manera similar a la NIC 39 "Instrumentos financieros: reconocimiento y medición". Sin embargo, hay diferencias en los requisitos aplicables a la medición de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Los cambios originados por la variación del propio riesgo crediticio de una entidad serán reconocidos en otro resultado integral.

La NIIF 9 introduce un modelo de pérdida de crédito esperada, diferente al modelo de pérdida de crédito incurrida requerido por la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición". El nuevo modelo de deterioro se aplicará a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Las pérdidas se medirán sobre la base de:

- Pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses; o
- Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo si, a la fecha de presentación de los estados financieros, se produce un aumento significativo del riesgo de crédito de un Instrumento financiero desde el reconocimiento inicial.

La norma permite, como simplificación, contabilizar la provisión para pérdidas sobre créditos comerciales, activos contractuales o pérdidas crediticias esperadas durante la vida de estos activos.

La evaluación del impacto de esta norma en los estados financieros de acuerdo a la administración considera que no será significativo.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.14 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

NIIF 15 Ingresos de contrato con clientes

Con vigencia a partir de enero de 2018, la NIIF 15 establece un nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes. Presenta de forma integrada todos los requerimientos aplicables y sustituirá a las normas y la NIC 11 Contrato de Construcción, así como interpretaciones del IFRIC relacionadas. Aumenta significativamente el volumen de revelaciones a incluir en los estados financieros.

El principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias, para representar la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener derecho, a cambio de dichos bienes o servicios. Se requiere aplicar la norma para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, pero se permite la adopción anticipada.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular se ha trasferido al cliente. Específicamente, la norma añade un modelo de cinco pasos para contabilizar el ingreso:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato,
3. Determinar el precio de transferencia
4. Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato,
5. Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

La administración considera que la adopción de la NIIF 15, no implicará cambios cualitativos importantes, por lo que su efecto cuantitativo no sería relevante, considerando que sus principales ingresos corresponden a comisiones e ingresos por asesoría.

NIIF 16 Arrendamientos

La norma es efectiva para períodos anuales que comiencen desde el 1 de enero de 2019. La adopción anticipada está permitida para las Compañías que aplican la NIIF 15, antes de la fecha de aplicación inicial de NIIF 16. La Compañía no tiene previsto adoptar la norma anticipadamente.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.14 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

NIIF 16 Arrendamientos (Continuación)

Define un contrato de arrendamiento como un contrato que otorga al cliente (arrendatario) el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Una empresa evalúa si un contrato contiene un arrendamiento sobre la base de si el cliente tiene el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo.

La NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC 15 Arrendamientos operativos – Incentivos, SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adopten la forma legal de un arrendamiento.

Esta norma elimina la clasificación de los arrendamientos, ya sea como arrendamientos operativos o financieros, para el arrendatario, con lo cual todos los arrendamientos son tratados de una manera similar a los arrendamientos financieros aplicando la NIC 17.

Los arrendamientos son capitalizados en función del valor presente de los pagos generando un activo de derecho de uso y pasivo.

La NIIF 16 plantea una serie de soluciones prácticas para la transición, tanto para la definición de arrendamiento como para la aplicación retroactiva de la norma. Si bien la Compañía aún no ha decidido si utilizará una de las soluciones prácticas, considera que su efecto en los estados financieros será no significativo.

2.15 Otras reservas

Corresponde al efecto de la actualización del ajuste de la cuota patrimonial al valor de la última negociación que se efectuó en noviembre de 2011 frente al saldo que se mantenía en la contabilidad cuyo incremento fue de US\$ 59.409,38

2.16 Gestión de capital

La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de la Compañía en relación con la gestión del capital son el proteger o garantizar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los accionistas.

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para sus accionistas.

Notas explicativas a los estados financieros

(3) Administración del riesgo financiero

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional
- Riesgo de contraparte

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Compañía que presente como resultado una pérdida financiera para éste. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y las cuentas por cobrar a clientes.

Este riesgo es monitoreado por parte del presidente mediante un seguimiento de la cartera de clientes y su recuperación respectiva, así como, mediante la revisión y aprobación de los flujos de fondos y conciliaciones del efectivo.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

La política que mantiene la Compañía es contar con la suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones. Este riesgo es monitoreado por parte del presidente mediante los flujos de fondos y los vencimientos de las cuentas por pagar.

Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc. produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o las valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables.

La administración de estos riesgos es establecida por la administración de la Compañía, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés.

Notas explicativas a los estados financieros

(3) Administración del riesgo financiero (Continuación)

Riesgo de mercado (Continuación)

- Riesgo de tipo de cambio

La Compañía no está expuesta al riesgo de tipo de cambio dada la naturaleza de sus operaciones, las que involucran transacciones únicamente en dólares de los Estados Unidos de América.

- Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés de los flujos de efectivo y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable son los riesgos de que los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado donde se opera.

Riesgo operacional

Este riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por diferencias, fallas, inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Procesos, que son las acciones que interactúan para transformarse en el servicio final prestado al cliente.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Casa de Valores tiene definidos procedimientos tendientes a que la entidad administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control, basados en sistemas de reportes internos y externos.

Riesgo de contraparte

Comprende el riesgo de pérdidas derivadas del imprevisto incumplimiento en la liquidación de transacciones de compra o venta de títulos valores u otros instrumentos por las partes que intervienen en el mercado de valores.

La Administración con el fin de mitigar este riesgo se asegura que la operación acordada en la bolsa de valores se liquida a través de la entrega de los valores y el dinero entre compradores y vendedores.

Adicionalmente verifica el riesgo de compromiso de activos, es decir, la Casa de Valores confirma la existencia de los valores previo a su negociación asociados a los ciclos de liquidación y los tiempos entre la entrega del dinero y la recepción de los fondos y viceversa.

Notas explicativas a los estados financieros

(4) Estimaciones y juicios contables críticos

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes.

Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a período subyacente.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

4.1. Deterioro de activos

A la fecha de cierre del período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2017, la Compañía no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos de mobiliario y equipos.

4.2. Vida útil de mobiliario y equipo

Como se describe en la Nota 2.7, la Compañía revisa la vida útil estimada de mobiliario y equipos al final de cada período anual. Durante el período financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

(5) Efectivo

Un detalle de efectivo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Caja	US\$ -	US\$ 2.600,00
Instituciones financieras privadas	11.286,95	507,43
	US\$ <u>11.286,95</u>	US\$ <u>3.107,43</u>

Notas explicativas a los estados financieros

(6) Activos financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de los activos financieros se compone como sigue:

	2017	2016
Activos financieros a valor razonable con cambios a resultados		
Renta variable		
Acciones y participaciones (*)	US\$ 146.907,00	US\$ 164.523,00
Activos financieros disponibles para la venta		
Renta variable		
Acciones y participaciones	56.555,62	US\$ 84.833,43
Documentos y cuentas por cobrar no relacionados		
De actividades ordinarias que no generen intereses		
Cuentas y documentos a cobrar a terceros	-	16.992,91
Por asesoría	8.180,00	21.840,00
	US\$ 211.642,62	US\$ 288.189,34

(*) De acuerdo a la ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil publicado el 20 de mayo de 2014 en el Suplemento del Registro Oficial 249 en la disposición transitoria cuarta establece que “Se autoriza la transformación de las bolsas de valores actualmente existentes en el país de corporaciones civiles a sociedades anónimas, para tal efecto, las cuotas patrimoniales de propiedad de sus miembros serán el equivalente de sus aportes en acciones a la compañía anónima bolsa de valores, acorde a los criterios de valores, para lo cual deberán aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En consecuencia, los actuales propietarios de las cuotas patrimoniales pasarán a ser accionistas de la bolsa a transformarse, pudiendo incorporarse nuevos accionistas acorde a lo dispuesto en esta Ley, respecto de la escritura del capital de las bolsas de valores.

Transcurrido un plazo de dos años desde la expedición de la presente ley, las Casas de Valores no podrán ser propietarias individualmente de más de 5% del capital accionarial, ni podrán ser propietarias en conjunto de más del 50% del capital accionarial de las bolsas de valores.

Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a 146.907 acciones de la Bolsa de Valores cuyo valor nominal es de 1,00. Estas acciones fueron entregadas a cambio de la cuota patrimonial que se encontraba valorada a US\$ 90.000,00, lo cual ha generado un incremento de US\$ 74.523,00 que se ha registrado a utilidades acumuladas. La reducción del saldo con respecto del año anterior corresponde a que la Bolsa de Valores efectuó una reducción del capital durante el año 2017, recibió por parte de la Bolsa de Valores Quito US\$ 17.616,00.

Notas explicativas a los estados financieros

(6) Activos financieros (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2016, corresponde a 164.523,00 acciones de la Bolsa de Valores cuyo valor nominal es de 1,00. Estas acciones fueron entregadas a cambio de la cuota patrimonial que se encontraba valorada a US\$ 90.000,00, lo cual ha generado un incremento de US\$ 74.523,00 que se ha registrado a utilidades acumuladas.

(7) Activos por impuestos corrientes

Un detalle de activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017		2016	
Crédito tributario a favor de la empresa (IVA)	US\$	-	US\$	93,96
Crédito tributario a favor de la empresa (IR)		-		95,28
Anticipo de impuesto a la renta		-		1.454,07
	US\$	<u>-</u>	US\$	<u>1.643,31</u>

(8) Mobiliario y equipos

Un detalle del mobiliario y equipos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017		2016	
Maquinaria y equipo	US\$	3.484,00	US\$	3.484,00
Equipo de computación		2.787,00		2.787,00
		<u>6.271,00</u>		<u>6.271,00</u>
(-) Depreciación acumulada		(4.557,83)		(4.209,47)
	US\$	<u>1.713,17</u>	US\$	<u>2.061,53</u>

El movimiento de mobiliario y equipos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

Costo		Maquinaria y equipo	Equipos de cómputo	Total
Saldo al 31-Dic-2015	US\$	3.484,00	2.787,00	6.271,00
Adquisiciones		-	-	-
Saldo al 31-Dic-2016	US\$	3.484,00	2.787,00	6.271,00
Adquisiciones		-	-	-
Saldo al 31-Dic-2017	US\$	3.484,00	2.787,00	6.271,00

El movimiento de la depreciación de mobiliario y equipos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

Notas explicativas a los estados financieros

(8) **Mobiliario y equipos** (Continuación)

Depreciación acumulada		Muebles y enseres	Equipos de cómputo	Total
Saldo al 31-Dic-2015	US\$	1.074,11	2.787,00	3.861,11
Gasto por depreciación		348,36	-	348,36
Saldo al 31-Dic-2016	US\$	1.422,47	2787,00	4.209,47
Gasto por depreciación		348,36	-	348,36
Saldo al 31-Dic-2017	US\$	1.770,83	2787,00	4.557,83

(9) **Otros activos no corrientes**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 otros activos no corrientes se detallan a continuación:

		2017		2016
Depósitos en garantía por operaciones bursátiles	US\$	13.370,73	US\$	15.035,77
	US\$	13.370,73	US\$	15.035,77

(10) **Cuentas y documentos por pagar**

Un detalle de las cuentas y documentos por pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		2017		2016
Otras	US\$	1.413,36	US\$	375,00
	US\$	1.413,36	US\$	375,00

(11) **Otras obligaciones corrientes**

Un detalle de otras obligaciones corrientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		2017		2016
Con la administracion tributaria	US\$	96,53	US\$	2.802,00
Impuesto a la renta por pagar		-		1.847,37
Con el IESS		129,60		561,60
Por beneficios de ley a empleados		-		1.811,00
	US\$	226,13	US\$	7.021,97

Notas explicativas a los estados financieros

(12) Impuesto a la renta reconocido en los resultados

El gasto del impuesto a la renta incluye:

	2017	2016
Gasto por impuesto corriente	US\$ -	US\$ 1.847,37
Impuesto diferido relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias	-	-
Gasto impuesto a la renta	US\$ <u>-</u>	US\$ <u>1.847,37</u>

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% (2017 y 2016) sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% (2017 y 2016) sobre las utilidades sujetas a capitalización. En caso de que el anticipo determinado del impuesto a la renta sea mayor al impuesto a la renta causado este se constituye en impuesto a la renta mínimo. Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	2017	2016
Pérdida antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	US\$ (22.093,15)	US\$ (823,07)
Participación a trabajadores	<u>-</u>	<u>-</u>
Pérdida antes de impuesto a la renta	(22.093,15)	(823,07)
Partidas conciliatorias:		
Ingresos exentos	(10.152,57)	(11.673,34)
Gastos no deducibles	1.144,98	59,48
Pérdida tributaria	(31.100,74)	(12.436,93)
Impuesto a la renta causado 22%	US\$ -	US\$ -
Anticipo mínimo	-	1.847,37
Impuesto a la renta del ejercicio	US\$ <u>-</u>	US\$ <u>1.847,37</u>
Menos:		
Anticipo pagado	-	-
Retenciones del año	-	(1.549,35)
Retenciones años anteriores	-	-
Impuesto a pagar (crédito tributario)	US\$ <u>-</u>	US\$ <u>298,02</u>

[Espacio en blanco]

Notas explicativas a los estados financieros

(12) **Impuesto a la renta reconocido en los resultados** (Continuación)

La relación existente entre el gasto por el impuesto a la utilidad y la utilidad contable, es como sigue:

	2017	2016
(Pérdida) antes de impuesto a la renta	US\$ <u>(22.093,15)</u>	US\$ <u>(823,07)</u>
Impuesto mínimo a la renta	-	1.847,37
Ingresos que no son gravados para determinar la utilidad gravada por 22%	-	-
Gastos que no son deducibles para determinar la utilidad gravada:		
Gastos no deducibles por 22%	-	-
Gasto por impuesto a la renta	US\$ <u>-</u>	US\$ <u>1.847,37</u>

Reconocimiento de impuestos diferidos

Se establece el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

- Pérdida deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se venda o en el auto consumo.
- Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectiva.
- Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.
- Deterioro de propiedad, planta y equipo se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo o finalice la vida útil.
- Provisiones se reconocerá como gasto no deducible en período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda los recursos, exceptuando las provisiones para desmantelamiento, créditos incobrables, desahucio y jubilación patronal.
- Ganancias o pérdidas que surjan en medición de activos no corrientes disponibles para la venta no serán sujeto de impuesto a la renta en registro contable, sino cuando se produzca la venta
- Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación del activos biológicos serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectarán a la participación trabajadores.

Notas explicativas a los estados financieros

(12) **Impuesto a la renta reconocido en los resultados** (Continuación)

- Se reconocen impuestos diferidos por las pérdidas tributarias luego de la conciliación tributaria.
- Los créditos tributarios no utilizados generados en períodos anteriores de acuerdo a la Ley.

Pérdidas tributarias

La Compañía presenta pérdidas tributarias de ejercicios anteriores, que de acuerdo a las disposiciones tributarias, estas pérdidas se pueden amortizar durante los cinco años siguientes hasta un máximo de 25% de la utilidad gravada para cada año.

Debido a que la Compañía durante el ejercicio no ha obtenido resultados positivos y de igual forma para los años siguientes, no ha procedido reconocer activos por impuestos diferidos por este concepto, la pérdida tributaria es como sigue:

	Pérdida tributaria	Deducibilidad en años posteriores
Año 2017	31.100,74	6.842,16
Año 2016	12.436,93	2.736,12
	US\$ <u>43.537,67</u>	US\$ <u>9.578,28</u>

(13) **Instrumentos financieros**

Categorías de instrumentos financieros.- El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	2017	2016
Activos financieros medios al costo amortizado		
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 5)	US\$ 11.286,95	US\$ 3.107,43
Activos financieros (nota 6)	211.642,62	288.189,34
	US\$ <u>222.929,57</u>	US\$ <u>291.296,77</u>
Pasivos financieros medios al costo amortizado		
Cuentas y documentos por pagar (nota 10)	1.413,36	375,00
	US\$ <u>1.413,36</u>	US\$ <u>375,00</u>

Notas explicativas a los estados financieros

(14) Patrimonio

Capital social

Al 31 de diciembre de 2017 el capital social asciende a US\$ 114.000,00 dividido en 2.850 acciones a US\$ 40,00 cada una de valor nominal unitario.

Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

(15) Reserva por valuación

Corresponde al valor neto entre las diferencias del valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta que posee la Compañía (*nota 2.6*). Con excepción de las pérdidas por deterioro del valor de ganancias y pérdidas por diferencias de cambios en moneda extranjera.

El saldo acreedor de la cuenta reserva por valuación de inversiones disponibles para la venta se debe mantener en esta cuenta hasta que se produzca la baja o enajenación del activo fecha en la que se debería reconocer la pérdida o utilidad, con cargo al resultado neto del ejercicio.

(16) Utilidades acumuladas

Al 31 de diciembre de 2017 , las acciones que se mantiene en la Bolsas de Valores de Valores del Ecuador S. A es de US\$ 146.907,00, debido a la transformación de las Bolsas de Valores del Ecuador de Sociedades Civiles a Sociedades Anónimas, durante 2016 las cuotas patrimoniales que se mantenía como activo intangible por US\$ 90.000,00 fue sustituida por acciones de las nuevas Compañía Anónima Bolsa de Valores de Quito por US\$ 164.523,00, que corresponden a la participación proporcional en los activos netos del patrimonio de las mencionadas Bolsas de Valores. El incremento de US\$ 74.523,00, por el cambio de estas cuotas patrimoniales por tales acciones, fue registrado en resultados acumulados, criterio adoptado por la Casa de Valores considerando que se originó en las transformaciones de otras entidades.

[Espacio en blanco]

Notas explicativas a los estados financieros

(17) Ingresos de actividades ordinarias

Un detalle de ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

Prestación de servicios	2017	2016
Ingreso por asesoría	US\$	US\$
Dividendos	10.152,57	19.500,00
Comisiones ganadas por intermediación de valores		11.673,34
Por operaciones bursátiles	-	8.997,71
Por comisión en operaciones	-	4129,06
US\$	10.152,57	US\$ 44.300,11

(18) Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración de los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

	2017	2016
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	US\$	US\$
Aportes a la seguridad social	7.200,00	7.830,93
Beneficios sociales e indemnizaciones	874,80	1.247,03
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	6.924,25	20.638,03
Mantenimiento y reparaciones	5.716,69	5.566,79
Comisiones	1.163,43	340,00
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	-	1.006,25
Impuestos, contribuciones y otros	2.252,98	3.589,52
Materiales y suministros	5.002,62	4.625,64
Depreciaciones	88,50	120,72
Servicios de auditoría	348,36	348,36
Servicios bancarios	-	1.800,00
Otros gastos	23,88	80,51
US\$	2.944,98	59,48
	US\$ 32.540,49	US\$ 47.253,26

[Espacio en blanco]

Notas explicativas a los estados financieros

(19) Transacciones con partes relacionadas

Un detalle de las transacciones con partes relacionadas es como sigue:

2017		
	Concepto	Valor
Accionista	Remuneración	7.200,00
2016		
	Concepto	Valor
Accionista	Remuneración	9.200,00
Accionista	Venta	19.500,00

Los términos y las condiciones de las transacciones con sus partes relacionadas no fueron diferentes, a las que razonablemente podrían haberse realizado, en transacciones similares con un tercero, en condiciones de independencia mutua.

Precios de Transferencia

Se encuentran en vigencia las normas que establecen que los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independiente en operaciones comparables. Dichas normas disponen que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Así como, que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas adicionalmente al Anexo, el informe integral de Precios de Transferencia.

La obligación de presentación del anexo e informe según los requerimientos establecidos en las resoluciones vigentes, no limita en forma alguna a que la Administración Tributaria, en sus procesos de control, solicite a cualquier contribuyente por cualquier monto y por cualquier tipo de operación o transacción con partes relacionadas, la información que el Servicio de Rentas internas considere necesaria para establecer si en los precios pactados en dichas transacciones corresponde el principio de plena competencia.

Notas explicativas a los estados financieros

(20) Demandas

Probrokers Casa de Valores S.A., mantiene una demanda en contra de la Superintendencia de Compañías e Intendente del Mercado de Valores de Quito, dicha demanda está designada a la Sala del Tribunal Contencioso Administrativo, con el Juicio No 2014-1133 por una cuantía de US\$ 500,00 y con un estado previo a sentencia.

(21) Aspectos tributarios

Períodos abiertos a revisión

De acuerdo a disposiciones vigentes, la facultad de determinación de las obligaciones, por parte de la administración tributaria, caduca en tres años desde la fecha de la declaración y, cuando los tributos no hubieren declarado en todo o en parte, en seis años desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración.

Principales reformas tributarias

En el Segundo Suplemento del R. O: 150 (29 de diciembre de 2017) se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que establece ciertas reformas tributarias aplicables para el año 2018, relacionadas a las sociedades, entre otras:

Impuesto a la renta

Exenciones

- Ciertas entidades del sector financiero popular y solidario que participen en procesos de fusión podrán beneficiarse de una exención. Deberán cumplir ciertos requisitos. El Comité de Política Tributaria autorizará la exoneración y su duración, que se aplicará de manera proporcional a los activos de la entidad de menor tamaño que se fusione.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta, durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, para microempresas que inicien su actividad a partir de la vigencia de esta Ley, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.

Notas explicativas a los estados financieros

(21) Aspectos tributarios (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Exenciones (Continuación)

- Un sujeto pasivo, que reúna las condiciones de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se podrá acoger a aquella exención que le resulte más favorable.

Deducciones

- Son deducibles los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.
- Deducción adicional de hasta 10 % respecto del valor de adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria (incluidos artesanos) calificados dentro de los rangos para ser considerados como microempresas.

Obligados a llevar contabilidad

Están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos con base en sus resultados, las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior, sean mayores a US\$ 300.000,00, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas, artesanos agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. También las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital con el cual operen al primero de enero o cuyos gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso establezca el Reglamento a la Ley.

Para efectos tributarios, las organizaciones de la economía popular y solidaria, con excepción de las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones, mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, podrán llevar registros contables de conformidad con normas simplificadas que se establezcan en el Reglamento.

Determinación presuntiva

Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables para liquidaciones de pago, por diferencias en la declaración o resolución de aplicación de diferencias, por parte de la Administración Tributaria, de acuerdo a lo establecido en la Ley.

Notas explicativas a los estados financieros

(21) Aspectos tributarios (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Crédito tributario por Impuesto a las tierras rurales

Los valores pagados por impuesto a las tierras rurales ya no constituirán crédito tributario para el pago del impuesto a la renta.

Tasa

Se incrementa la tasa de impuesto a la renta del 22% al 25%. Para las sociedades con accionistas establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y para las sociedades que no presenten el anexo de socios y accionistas antes de la presentación de su declaración del impuesto a la renta, esta tasa se incrementa en tres puntos porcentuales adicionales.

Para establecer la base imponible de las microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta, para las sociedades exportadoras habituales, así como para las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo.

La reducción de la tarifa del impuesto a la renta para el desarrollo económico responsable y sustentable de la ciencia, tecnología e innovación aplicará únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establezca el Reglamento a la Ley.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas y las exportadoras habituales que mantengan o incrementen el empleo, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

Determinación de anticipo, reducción y exoneración

Se incorpora para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta (50% de impuesto a la renta causado menos retenciones del propio período) a las personas naturales y sucesiones indivisas, que estando obligadas a llevar contabilidad no realicen actividades empresariales. En consecuencia, en estos casos, no aplicará los porcentajes establecidos para sociedades.

Notas explicativas a los estados financieros

(21) Aspectos tributarios (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Determinación de anticipo, reducción y exoneración (Continuación)

Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán, para el cálculo del anticipo, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración. Así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

El Servicio de Rentas Internas de oficio, o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta para personas naturales y sucesiones indivisas y organizaciones de la economía popular y solidaria que, estando obligadas a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo del impuesto a la renta en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general. Sin embargo, tal devolución no podrá ser mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

Para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirán de los activos, costos y gastos y patrimonio, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

Otros asuntos

En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad o como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y, que por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital, el deber de revelar la cadena de propiedad únicamente se entenderá cumplido si es que la sociedad informante demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

La definición de exportador habitual considerará criterios de número de exportaciones en los respectivos ejercicios fiscales, así como del porcentaje del total de ventas.

Para efectos tributarios, la clasificación de micro, pequeñas y medianas empresas, deberá considerar al menos, criterios de ventas o ingresos brutos anuales. Criterios y condiciones adicionales se establecerán en el Reglamento.

Notas explicativas a los estados financieros

(21) Aspectos tributarios (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Bancarización

Para que pueda ser deducible del impuesto a la renta, el pago de todo costo o gasto superior a mil dólares de EUA debe utilizar el sistema financiero.

Sanción por ocultamiento patrimonial en el exterior

Los sujetos pasivos que oculten, en todo o en parte, la información de su patrimonio en el exterior, serán sancionados con una multa equivalente al uno por ciento del valor total de sus activos o al uno por ciento de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior al del cometimiento de la infracción, el que sea mayor, sin que esta pueda superar el cinco por ciento del valor de los activos o del monto de sus ingresos.

Régimen simplificado

El Reglamento a la Ley podrá establecer sistemas de cumplimiento de deberes formales y materiales simplificados, para sectores, subsectores o segmentos de la economía.

Impuesto a la salida de divisas

Se establece la exención para las personas que padezcan enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente.

Los exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a noventa (90) días, sin intereses.

Lo señalado en este artículo también aplicará respecto del impuesto a la salida de divisas pagado por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo.

(22) Contingencias

Al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo a la administración de la Compañía no mantiene contingencias que deban ser provisionadas o reveladas.

Notas explicativas a los estados financieros

(23) Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de este informe no se han presentado eventos que en la opinión la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

(24) Autorización de los estados financieros

Los estados financieros individuales de Probrokers Casa de Valores S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 serán aprobados de manera definitiva en junta de accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador.



Dr. Santiago Cornejo
Gerente General

Franklin Ulcuango
Contador